

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

LICITACIÓN ABREVIADA N° 1/026

CAPÍTULO I

OBJETO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA

I.1 - OBJETO DE LA LICITACIÓN

La JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES llama a Licitación Abreviada para la contratación de los trabajos de reformas de acuerdo con lo especificado en el presente Pliego, Memoria Constructiva Particular y Planos.

Los trabajos se regirán y controlarán según el presente Pliego de Condiciones Particulares, Memoria Técnica, planos adjuntos y las especificaciones técnicas para construcción dictadas por los organismos competentes.

El Contratista (empresa adjudicataria) proveerá todos los materiales, la mano de obra y las maquinarias que sean necesarias para la ejecución de los trabajos.

Por lo tanto, todo detalle no explicitado, pero necesario para los trabajos se considerará incluido en la oferta.

Cronología:

FECHA DE VISITAS IN SITU: miércoles 4 de febrero de 2026, hora a coordinar.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: **hasta el momento de la apertura**

ACTO DE APERTURA ELECTRONICA: **jueves 12 de febrero de 2026.**

HORA 13

CONSULTAS: **días 4, 5 y 6 de febrero de 2026**

CAPÍTULO II

MEMORIA CONSTRUCTIVA PARTICULAR

UBICACIÓN: Padrones 1051, 1053 y 2489.

CIUDAD: Canelones, Departamento de Canelones.

PROGRAMA: Bancadas, Cómputos y fachadas.

TERMINOLOGÍA

Contratista: Es la Empresa adjudicataria de la licitación a la cual le es otorgada la obra por parte de la Junta Departamental de Canelones. Se considerará sinónimo de Empresa, Empresa constructora, Empresa contratista, Empresa ofertante, Ofertante, Oferente.

Contratante: Es la Junta Departamental de Canelones. Se considerará sinónimo de Administración, JDC

Director de Obra: Es el Arquitecto o Ingeniero, perteneciente a la Empresa Contratista o contratado por ella, encargado por cuenta de ella de la dirección, fiscalización y/o administración de la obra. Será sinónimo de Representante Técnico.

Supervisor de Obra: Es el Arquitecto o Ingeniero perteneciente a la Junta Departamental de Canelones, encargado de ejercer la fiscalización superior,

técnica de la obra, dirigida por un Arquitecto o Ingeniero Director de Obra de la Empresa Contratista. Será sinónimo de Arquitecto Interventor.

Subcontratista: La persona, compañía o empresa con la cual o las cuales el contratista de la obra ha subcontratado la ejecución de un trabajo parcial, en las condiciones establecidas en su contrato.

Contrato: Es el acuerdo escrito entre el Contratante y el Contratista, en el cual las presentes Condiciones Generales figurarán como anexo.

Obra: Son los trabajos que se ejecutarán y completarán de acuerdo con el presente Contrato.

Obras Temporales: Son los trabajos que incluirán todos los ítems que se han de construir sin intención de que sean permanentes, pero que forman parte de la Obra.

Precio del Contrato: Es la suma estipulada en el Contrato pagadera al Contratista por la ejecución y terminación de la Obra y por la reparación de cualesquiera defectos pertinentes de acuerdo al Contrato.

Sitio de la Obra: Es el terreno y otros lugares sobre, debajo de, en o a través de los cuales se construirá/n la Obra o las Obras Temporales.

OBJETO DE LAS OBRAS

La obra comprende la reforma de los edificios que conforman la Junta Departamental de Canelones.

Se deberán ejecutar las obras integrales de reforma de locales existentes en la Bancadas, computos y fachadas en general de todos los edificios.

El Contratista deberá realizar proyecto ejecutivo (P.P.EE) de estructura, albañilería, nuevas instalaciones eléctricas, acondicionamiento lumínico, aire acondicionado y ventilación (mecánica), de acuerdo a gráficos de esquema de anteproyecto básico, así como realizar verificaciones de índole estructural de los sectores indicados y de acuerdo a la espacialidad graficada.

Para las instalaciones de Acondicionamiento Eléctrico y lumínico y las resoluciones de índole estructural e instalaciones sanitarias se deberá presentar por parte del Contratista, Proyecto Ejecutivo (P.P.EE.) con las correspondientes firmas técnicas y demás formalidades del caso previo al inicio de las obras, sujetos a aprobación por parte de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.

Las obras de Albañilería deberán incluir:

Sector 1:

Re acondicionamiento / mantenimiento integral de la cubierta de Isopanel. Considerando el siliconado, revisión de engrafados y pintura en caso de corresponder.

Se deberá realizar la reparación de revoques exteriores, reparación de fisuras, así como la pintura de los paramentos exteriores.

Se deberá incluir en este sector dependiente del subrack del Sector 1 los puntos de red para las siguientes oficinas/espacios:

- Suministros: 5 puntos de red.

- Locomoción: 3 puntos de red.

- Comedor: 2 puntos de red.

Sector 2:

Se deberá realizar la reparación de fisuras y revoques interiores y exteriores logrando una terminación uniforme, así como la pintura de los paramentos interiores y exteriores. Se deberá incluir el desarrollo de la escalera.

En la fachada se prevé la colocación de un sistema de parasoles de aluminio anolock que deberá ser diseñada en el Proyecto Ejecutivo, según gráficos.

Se realizará el cambio del pavimento de baldosas monolíticas existentes por porcelanato pulido de iguales características o lo más similar al existente manteniendo el nivel de piso terminado existente y/o salvando los desniveles con los pavimentos de los locales (Polifuncionales, SSHH y Recursos Humanos acosto de la empresa. También deberá resolverse el desnivel existente en el acceso desde el patio interior que está por debajo de la escalera con una rampa y diseñar una tapa de chapa para la reguera para lograr el mismo nivel que el umbral.

Sector 3:

Se realizará el recambio de todas las aberturas de fachada y del portón de acceso, según gráficos y planillas de aberturas.

Se deberá realizar la reparación de fisuras y revoques exteriores logrando una terminación uniforme, así como la pintura de los paramentos interiores y exteriores.

Se realizarán cambios de aberturas y puertas, ver planillas.

Se cambiará el pavimento de todo el patio interior a baldosas o porcelanatos para exterior.

Acondicionamiento de toda la tabiquería de placa cementicia del local Impresos manteniendo las aberturas existentes.

En el local para la Bancada del Partino Nacional se cambiarán aberturas. En el muro de ladrillo visto interior se colocará placas de yeso sin perfilera para su sujeción. Se colocará nuevo cielorraso de yeso y nuevas luminarias.

Se realizará la impermeabilización de la losa de hormigón en dicho sector.

En los locales Bancada que dan hacia la fachada se retirará el tabique de yeso existente.

Sector 4:

Para el sector de cómputos, capacitaciones y CPD, se solicita el reacondicionamiento y ampliación de los locales, según gráficos y planillas de aberturas.

Las obras incluirán la demolición parcial en muros y/o tabiques; construcción de nuevos muros (incluye fundaciones), retiro y reubicación de aberturas existentes con las rejas, así como la colocación de nuevas.

En la ampliación se colocará cubierta liviana tipo isodec.

Se colocará cielorraso modulado tipo "amstrong" en el local que se amplía (capacitaciones).

Se deberá realizar la reparación de fisuras y revoques interiores y exteriores logrando una terminación uniforme, así como la pintura de los paramentos

interiores y exteriores.

La sanitaria (canillas, ventilaciones, registros, etc.) deberá modificarse para que no quede en el interior de los locales.

En pavimentos se deberá lograr el mismo nivel de piso terminado rellenando y colocando porcelanato pulido similar al existente en el local a ampliar para Capacitaciones.

Se ejecutará a nuevo la instalación eléctrica y lumínica LED, datos y telefonía, así como las canalizaciones para el tendido de alarma, según el proyecto ejecutivo llave en mano.

Se realizará el retiro y reinstalación de equipos de AA existentes, así como el suministro e instalación de nuevos AA inverter. Se deberán canalizar los desagües de los equipos de AA acondicionado (por caída libre o bomba, según corresponda) a la red de desagüe secundaria existente, considerando para ello la colocación de cielorrasos o cenefas de yeso que sean necesarias. Para los AA de la CPD, se debe considerar: sistema redundante.

Para el local de CPD se instalará piso técnico elevado, y las canalizaciones se colocarán en forma de anillo, bajo el piso técnico. Dicho piso técnico (tipo HPL) será de bobina de alta calidad combinado con acero enrollado en frío, los cuales son perforados, unidos con soldaduras de punto y son cubiertas conepoxi en polvo. Al acero de la cara superior se le da una terminación anti desgaste y anti estática con una capa de laminación de alta presión. Los paneles son instalados con torretas y barras transversas.

Sector 5:

Re acondicionamiento integral de locales existentes, modificándolos de acuerdo a gráficos.

Al interior se reformarán los locales, generando un nuevo acceso desde patio interior, baño accesible y comedor. Las obras incluirán demolición parcial en muros y/o tabiques, en la arcada del local para la Bancada de FA, se realizarán cateos para ver la viabilidad de tirar todo el muro para dar la mayor apertura; construcción de nuevos tabiques, nueva red de abastecimiento de agua potable, así como también desagües de primaria y secundaria.

Se deberá dotar de todos los artefactos y accesorios de accesibilidad. Sustitución de puertas de madera interiores según corresponda.

Se deberá realizar la impermeabilización de toda la cubierta y se deberá sacar la claraboya existente.

Se realizará a nuevo la instalación eléctrica y lumínica LED, datos y telefonía y provisiones para alarma según el proyecto ejecutivo llave en mano, terminaciones en general según gráficos, cielorrasos, ventilación mecánica de renovación de aire para locales interiores, revoques, revestimientos, pintura, etc.

Se colocará cielorraso modulado tipo “amstrong” en los locales de baño y comedor.

Se deberá realizar la reparación de fisuras y revoques interiores y exteriores logrando una terminación uniforme, así como la pintura de los paramentos interiores y exteriores.

En la fachada se prevé el retiro de molduras y revestimientos existentes, uniformización de pretilas alcanzando las cotas indicadas, así como la colocación de un sistema de parasoles de aluminio anolock, según gráficos.

Se realizará el retiro de la cubierta existente en el acceso y se deberá diseñar un nuevo techado con desagüe canalizado hasta el cordón de vereda y una pérgola con de WPC según gráficos.

Así como la instalación de letras corpóreas.

Se acondicionará el portón de acceso con chapa lisa y chapa perforada según gráficos y se deberá realizar una protección al motor del portón de forma de protegerlo de la lluvia, se quitará el brazo hidráulico.

En general deberán incluir:

El pavimento existente que une el Sector 5 con el Sector u el que lleva al pavimento del acceso vehicular, se deberá pasar a nuevo con porcelanato de exterior manteniendo el nivel existente.

- Instalaciones eléctricas en su totalidad tanto al interior como al exterior para todas las puestas indicadas en gráficos de esquema de instalaciones Eléctricas, para el correcto funcionamiento de las instalaciones, equipos y equipamientos en general.

- Instalaciones de Acondicionamiento Lumínico en su totalidad tanto al interior como al exterior (LED), incluido luminarias, de los sectores involucrados e indicados en los planos.

- Elaboración y entrega de gráficos conforme a obra en formato digital .dwg

El total de las obras deberán cumplir con la Norma UNIT 200 vigente en cuanto a accesibilidad universal de las personas al medio físico, debiéndose resolver desniveles, señalizaciones (podo táctil, otras), etc., y todo lo que indique la Norma a tales efectos.

Cualquier modificación deberá ser claramente establecida y será siempre sujeto de estudio para su aprobación por parte de los técnicos de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.

2. GENERALIDADES

2.1 Realización de los Trabajos

Esta memoria constructiva particular (MCP) está referida a la MEMORIA CONSTRUCTIVA GENERAL PARA EDIFICIOS PÚBLICOS (MCG) del MTOP vigente y complementa la información expresada en planos, planillas y detalles correspondientes al proyecto.

Se deberán colocar todos aquellos materiales y realizar todos aquellos procedimientos que, aún no estando indicados en planos, planillas, detalles y memorias particular y general, sean necesarios para el correcto funcionamiento y buena terminación de las obras.

Si existieran elementos no definidos en planos, planillas, ni Memoria Particular, se utilizará la opción señalada en la MCG del MTOP, y si tampoco estuviera definido en la MCG, se cotizará especificando tipo, calidad y/o solución del elemento faltante.

En caso de contradicción entre esta Memoria y los Recaudos Gráficos, se deberá consultar al Supervisor de Obra de la Junta Departamental de Canelones.

Todas las variantes que puedan surgir en obra deberán ser puestas a consideración para su aprobación por parte del Supervisor de Obra y no se podrá realizar ningún trabajo extraordinario, sin previa presupuestación y aprobación por escrito del mismo.

Las Empresas deberán visitar el predio, en día y hora a comunicar, previo a la presentación económica de la propuesta, y deberán entregar junto con ella un cronograma de las obras a realizar desde la toma de posesión del predio y hasta la finalización de las mismas, adaptada al plazo establecido en el Pliego.

Los trabajos se efectuarán a entera satisfacción de la Supervisión de Obra, la que podrá ordenar modificaciones, suspender y/o rechazar cualquier trabajo que considere mal ejecutado o no ajustado a los términos de las especificaciones y sin que éste otorgue derecho al Contratista a reclamación alguna.

Todos los trabajos deberán ejecutarse con mano de obra especializada según el tipo de tareas que deberán llevarse a cabo para la construcción integral de las obras objeto de esta licitación.

2.2 Plan de Obras – Plazos

Se deberá ajustar el Cronograma a los efectos de cumplir con los avances físicos establecidos.

El Contratista deberá programar la ejecución de la totalidad de las tareas de modo tal de asegurar el cumplimiento pleno de los plazos máximos previstos.

En la Oferta, el Contratista deberá presentar un cronograma de obras adecuado a dicho plazo. Este cronograma será estudiado y aprobado por la Supervisión de Obras.

La aprobación de este cronograma no elimina la total y absoluta responsabilidad del Contratista en el cumplimiento del plazo total de obra previsto.

Simultaneidad de tareas:

Se podrá trabajar en forma simultánea en los sectores

2.3 Materiales, maquinaria y herramientas

Todos los materiales destinados a la construcción de esta obra serán de primera calidad, dentro de su

especie y procedencia, teniendo en cuenta además, las características que se detallan en esta Memoria,

debiendo contar con la aprobación de la Dirección y Supervisión de Obra.

La aceptación definitiva de cualquier material no excluye al Contratista de la responsabilidad que por tal grado le corresponda.

En general regirán para los materiales y procedimientos constructivos, las Normas UNIT, adoptados oficialmente por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas.

Los materiales deberán depositarse en obra en sus envases originales intactos, correspondiendo el rechazo de los mismos cuando el envase no se hallase en buenas condiciones, estuviese abierto o no se emplearan

debidamente. Se prohíbe en absoluto el empleo de materiales usados o que puedan haber perdido sus propiedades desde el momento de su fabricación.

Si se comprobara que parte de la obra fue realizada con materiales rechazados, será demolida y rehecha a entera cuenta del Contratista, quien estará obligado a retirarlos de la obra.

La aceptación definitiva de cualquier material, artículo, elemento, equipo o producto, no exime al contratista

de las responsabilidades en que pueda incurrir, si antes de la recepción definitiva de la obra, se comprobare algún defecto proveniente del material empleado.

El Contratista deberá contar con toda la maquinaria y herramientas idóneas para la realización de todas las tareas. Si no las posee, el alquiler de las mismas será a su entero costo.

2.4 Niveles

El Contratista deberá rectificar todos los niveles indicados en gráficos.

El Técnico de la Empresa Contratista (Director de Obra) deberá asegurarse de que los niveles de todos los pisos terminados interiores se empaten, dado que se exige que el espacio sea accesible.

En el caso de que esto no sea posible, deberán plantear soluciones a modo de adecuación para salvar posibles desniveles, quedando sujetas estas soluciones a la aprobación por parte de la Supervisión de Obra.

Para las obras de desagües sanitarios, se deberán verificar las cotas de zampeos.

3. ACTUACIONES PROFESIONALES

El Contratista deberá contar a su entero costo con Asesor en Estructura, Arquitecto o Ingeniero Civil; Técnico Prevencionista, Electricista autorizado por UTE, de acuerdo a lo especificado en Pliegos de esta Licitación.

3.1 Estructura

El Contratista deberá realizar cálculos de verificaciones estructurales propuestas para las obras a construirse, de reforma y obra nueva, siendo responsable por las mismas, basándose en la propuesta espacial graficada.

Así mismo deberá realizar todos los refuerzos en vanos en el caso de sustitución o colocación de aberturas y vigas en sectores indicados en gráficos.

En particular, deberá proponer los refuerzos estructurales por demolición de muros portantes en estos locales. Podrá proponer otras soluciones estructurales que aseguren la estabilidad de la construcción.

En cualquier caso, el Contratista será responsable por las mismas.

3.2 Seguridad en Obra

La seguridad del personal y la de terceros obliga al cumplimiento de las normas del MTSS, así como las del BSE, contar con Plan de Seguridad, Estudio de Seguridad y Técnico Prevencionista.

El Contratista estará obligado a respetar y hacer respetar las normas de seguridad, aún cuando la Supervisión de Obra no se las indique expresamente y será responsable de la Seguridad en Obra durante todo el transcurso de la misma.

Deberá disponer de un Técnico Prevencionista actuando en la obra, quien será responsable de toda tarea

relacionada a la seguridad e higiene de la misma. Su nombre y certificación de título habilitado deberá estar

especificado en la propuesta, y deberá firmar la misma en señal de aceptación.

No se podrá dar inicio a las obras hasta tanto no se registre el Plan de Seguridad en el MTSS y se ponga en conocimiento del Supervisor de Obra.

Es de aplicación el Decreto referido a Seguridad e Higiene en la Industria de la Construcción 125/14.

En el caso de Demoliciones y Excavaciones:

Toda demolición tendrá en obra nota de la metodología a emplear, los equipos y elementos a utilizar, firmado por Técnico Responsable. En caso contrario se clausurará dicha demolición.

El Técnico deberá presentar estos recaudos a la Supervisión de Obra antes de

iniciar los trabajos y los mantendrá en obra durante el período de la misma. En dichos recaudos se deberán establecer orden, forma de ejecución, medios a emplear y las medidas de seguridad a implementar.

Se instalarán vallas y avisos apropiados alrededor de la zona de peligro que circunde los sectores a demoler, con el fin de impedir el acceso del personal ajeno a la tarea.

Los trabajos de demoliciones implican riesgo para el personal obrero, por lo que será obligatorio el uso de todos los elementos de protección personal que sean necesarios. El contratista deberá mantener éstos sectores perfectamente limpios.

Así mismo se podrá solicitar en cualquier momento del transcurso de la obra el libro de obra y el libro de seguridad, las constancias de autorización de andamiaje y condiciones generales de la obra cada vez que la

Supervisión de Obras lo estime pertinente.

El incumplimiento en la presentación de las constancias así como la no observación de las normas de seguridad dispuestas, podrán ser sancionados con la detención de los trabajos sin que esto implique una prórroga en el plazo de terminación.

4. TRABAJOS PRELIMINARES

4.1 Vallado provisorio

Previo a la ejecución de las obras, el Contratista deberá realizar los vallados o cerco provisorio de protección necesarios, aptos para salvaguardar la seguridad de los transeúntes, que eviten el pasaje de personas ajenas a la obra y dentro de los cuales se coloque él o los lugares de trabajo y se organicen todas las construcciones provisorias.

Este vallado deberá incluir además los sectores interiores de intervención a los mismos efectos.

Al exterior y en general, deberá ser de 2m de alto y tener una opacidad mínima del 80%.

Además, deberá colocarse en la o las zonas de acceso para acopios y de entrada y salida de camiones, un cartel con la leyenda “NO ESTACIONAR”, perfectamente legible, con letras de 6cm de alto y que ocupe un tramo de 1m de largo aproximadamente y en caso de ser necesario, se colocará señalización que indique zona de peligro (maniobras, carga y descarga, etc.).

Estas tareas deberán quedar aprobadas antes del comienzo de los trabajos por la Supervisión de Obra.

El Oferente deberá indicar características, materiales, altura y forma de fijación del vallado a colocar, en memoria adjunta a la propuesta económica.

Respecto al vallado de las áreas de trabajo en el interior del edificio, una vez comenzadas las obras:

Las áreas donde se esté trabajando deben quedar aisladas de polvo y cualquier elemento de obra, ya que la JDC seguirá en funcionamiento durante el período de obra.

4.2 Cartel de Obra

Se colocará 1 cartel de obra de 1.00x1,50m, en sitio bien visible y a una altura de 2,50m coordinado con la Supervisión de Obra, de acuerdo al prototipo de la imagen de referencia.

El texto deberá indicar tipo y alcance de la Obra y datos que correspondan según la modalidad de la misma, nombre de la Empresa y el de la Junta Departamental de Canelones y otros.

Datos del cartel, formato, tipografía, colores institucionales, logotipos, etc., serán proporcionados por la Supervisión al Contratista, previo al inicio de las obras para su elaboración, el que contará con el plazo indicado en PPC para su colocación.

4.3 Provisorios de agua y luz

Se realizarán de acuerdo a lo indicado en la MCG y a lo expresado en las Memorias Particulares de Sanitaria y Eléctrica.

El Contratista deberá resolver los mismos y a su entero costo con los organismos correspondientes, así como las coordinaciones que correspondan a los efectos de contar con los servicios al momento de inicio de las obras.

4.4. Construcciones provisorias

El Contratista deberá prever dentro del predio y en acuerdo con la Supervisión de Obra, lugares para uso exclusivo de la Dirección de Obra y otros donde depositar materiales, herramientas, etc., cumpliendo en un todo con las disposiciones del MTSS en cuanto a Seguridad e Higiene en la Industria de la Construcción.

Será responsable por los mismos durante todo el transcurso de las Obras.

Obrador, oficinas, vestuarios y SSHH:

La empresa debe cotizar dichas instalaciones, no pudiendo usar las instalaciones existentes.

Podrán ubicarse en el patio de acceso al Sector 1, debidamente acondicionado y delimitado.

Dicho espacio, una vez culminadas las obras , deberá entregarse en las mismas condiciones iniciales.

5. DEMOLICIONES Y RETIROS

5.1 Demoliciones, Retiros, Excavaciones y Rellenos

En particular se demolerán sectores de tabiques de mampostería indicados en recaudos gráficos (previo estudio de cateos por parte del Contratista), sectores de pavimentos, y se retirarán aberturas existentes según se indique en gráficos. Las demoliciones se harán de acuerdo a lo que corresponda de los ítems indicados en MCG.

5.2 Replanteo, cotas y niveles

Culminada la tarea de limpieza, se procederá al replanteo general de la obra y se realizará de forma tal que asegure la invariabilidad de todos los elementos de marcación durante el desarrollo de los trabajos dependientes de ellos.

Será realizado por el Contratista con estricta sujeción a los planos y verificado por el Director de Obra. Fuera de ello el Contratista será responsable de los errores cometidos.

El Contratista deberá verificar las pendientes, cotas y zampeados, siendo responsable por los mismos.

Los niveles de terreno natural indicados en los planos son aproximados y deberán ser verificados previamente por el Contratista quien será el responsable de los mismos.

6. CIMENTACIÓN Y CONTRAPISOS

Se deberán preservar los contrapisos existentes al interior que estén en buen estado, debiéndose ejecutar nuevos en los sectores de SSHH y de zanjados indicados para las obras de desagües sanitarios, abastecimiento y desagües pluviales, según corresponda.

En general el Contratista deberá verificar los niveles indicados, asegurando que se empaten todos los niveles

interiores terminados, ejecutándose carpetas de nivelación de ser necesario, así como asegurar la accesibilidad int-ext.

Deberá ejecutar todos los pases y canalizaciones para instalaciones y desagües que correspondan.

El Contratista deberá ejecutar los refuerzos estructurales; cimentación o recimentación de pilares existentes o nuevos; verificar vigas carreras y reforzar sectores de muros portantes a demoler con perfiles metálicos, tal que se garantice la estabilidad integral de la construcción, siendo responsable estructuralmente por los mismos. Ejecutará vigas de refuerzo, dinteles, dados de descargas en muros, etc., en idénticas condiciones.

7. CERRAMIENTOS VERTICALES

En general, el Contratista deberá construir todos los cerramientos indicados en recaudos, sean estos interiores o exteriores; demoler y/o cerrar los tramos de muros que se indiquen en gráficos y realizar los refuerzos estructurales que garanticen condiciones de estabilidad de los mismos, de acuerdo a la propuesta espacial graficada, según las condiciones anteriormente descritas.

Se deberán construir según planillas de muros y tabiques de acuerdo al tipo indicado en gráficos de albañilería.

En muros y tabiques existentes, se deberán reparar fisuras y revoques degradados, humedades a nivel de cimientos si se encontrasen y se deberá proponer sistema para darle solución el cual deberá ser aprobado por la Supervisión de Obra, y ejecutar integralmente las terminaciones y/o revestimientos indicados en planillas de muros y tabiques.

7.1. Muros y tabiques a construir

7.1.1 En muros de fachadas donde se indican tareas de sustitución de aberturas, demolición, instalación de revestimientos, construcción de mochetas u otras, se deberán devolver las condiciones higrotérmicas o garantizar las mismas en caso de corresponder, asegurando condiciones de estabilidad y de sellados tales que garanticen estanqueidad a través de estos cerramientos.

7.1.2 Los tabiques interiores serán del tipo liviano, de yeso tipo drywall, según planillas.

Deberán llevar banda acústica en todo su perímetro de contacto con los paramentos, cubiertas y pavimentos, a los efectos de asegurar esta aislación desde y hacia los espacios circundantes.

Los paneles se construirán con perfiles soleras y montantes de 70mm y llevarán doble placa a ambas caras del tabique. El aplacado se resolverá con placas de yeso cartón y del tipo antihumedad según planillas.

Deberán instalarse al interior de la estructura de los paneles todos los caños para instalación eléctrica, sanitaria y de ventilación mecánica para renovación de aire, en caso de corresponder.

Se deberán impermeabilizar los contrapisos de los SSHH y una altura no menor a 50cm de alto con respecto al NPT en todo el perímetro interior a los efectos de la estanqueidad, para lo cual se instalarán placas del tipo cementicia en ese ancho, completando la altura total interior con placas antihumedad.

En la instalación de caños corrugados para los tendidos de eléctrica de tomas e interruptores, se deberá tener especial cuidado en los pases de montantes, y serán en todos los casos, del tipo ignífugo.

Se deberán prever para la fijación de marcos, todos los refuerzos estructurales necesarios independientes de la estructura y las aberturas se fijarán atornilladas y con cordón de espuma de poliuretano.

Las placas serán de 12,5mm de espesor y se colocarán de modo tal que queden separadas del NPT 1cm aproximadamente.

Todas las juntas entre placas se tomarán con doble cinta y masilla para yeso y todo encuentro entre placas que genere un ángulo, llevará perfil cantonera metálico, fijado con tornillos y terminación masilla plástica.

Todos los elementos para fijaciones y los accesorios, se cubrirán con tres capas separadas de compuesto para juntas.

Deberá aplicarse con llana, una capa fina de compuesto enduido plástico para interiores sobre toda la superficie de placas y en el caso de placa verde, a partir del nivel indicado para toma de revestimiento (altura no menor a 1.80m con respecto al NPT).

Los excedentes deberán eliminarse inmediatamente, dejando una película o revestimiento fino. Se procederá al lijado total de la superficie, la que deberá quedar lisa y totalmente libre de marcas dejadas por herramientas o estrías para luego aplicar 1 mano de sellador sobre la cual se darán al menos 2 manos de pintura látex lavable para interiores o las que sean necesarias para cubrir perfectamente las superficies, color a definir por la Supervisión de Obras.

Si el color elegido fuera diferente al color blanco, se harán al menos 2 pruebas de color sobre estos paramentos.

En general todas las aberturas a colocar deberán llevar tapajuntas en sus perímetros, así como topes amurados a piso.

En locales húmedos, se revestirán todos los paramentos al interior de los locales con cerámica para pared en una altura mínima de 1,80m, según lo indique la Supervisión de Obra.

A partir de ese nivel se colocará perfil de aluminio como terminación y a modo de transición entre el revestimiento y revoques, debiéndose terminar con 2 manos de pintura antihongos para cielorrasos color blanco o las que sean necesarias tal que se cubran perfectamente las superficies.

7.1.4 Muros y tabiques de mampostería.

En muros existentes, el Contratista deberá abrir vanos o cerrarlos (según el caso) previa verificación de viabilidad estructural; y tratar las superficies verticales, devolviendo funciones de aislación higrotérmicas originales, así como las terminaciones que se indiquen.

Los trabajos de reforma deberán incluir el tratamiento de los muros de

mampostería originales, ya sea en trabajos de tratamiento superficial sobre revoques degradados, pintura, tratamiento de fisuras activas o inactivas, así como de sustitución de aberturas, y aquellas tareas de refuerzos estructurales (dinteles armados para vanos, etc).

En muros existentes del sector a reformar deberán repararse, si corresponde, revoques degradados y/o fisuras ya sean estas activas o inactivas, para ser pintados luego con al menos 2 manos de pintura látex lavable para interior o las que sean necesarias para cubrir perfectamente las superficies, en tono claro a definir por la Supervisión de Obra o instalar los revestimientos que se indiquen en recaudos.

Al exterior, se realizarán tareas de construcción de mochetas, revoques, instalación de revestimientos y pintura general, sustitución o colocación de aberturas (apertura y/o cierre de vanos y colocación de aberturas), etc., según indicaciones de gráficos de fachadas.

En el caso de pinturas, se aplicará del tipo impermeabilizante para fachadas. A modo de referencia podrá ser del tipo INCA frent o similar mejor, del mismo tono de la fachada a intervenir, en cualquier caso.

El Contratista deberá retirar los escombros que se generen por los trabajos, a su entero costo no pudiendo realizar acopios de los mismos en ninguna de las etapas de obra, y debiendo disponerlos en volquetas a su entero costo, así como las gestiones de su disposición final.

8. CERRAMIENTOS HORIZONTALES

Cubiertas y ciellorrasos

8.1 Cubiertas

8.1.1 En cubiertas de chapa, el Contratista deberá aplicar en toda la superficie y sobre babetas de borde y cumbreras, una capa continua de poliuretano proyectado de al menos 3cm de espesor, y por sobre ésta, una capa impermeabilizante continua de membrana poliurea pura de aplicación en frío, de espesor no menor a 3mm, a modo de protección.

Así mismo, verificará el funcionamiento integral de la instalación de desagües pluviales, la que incluye caños de bajadas.

Se colocarán protecciones metálicas en las bajadas de los canalones y se recubrirá toda la sección vista de su perfil con membrana poliurea pura en iguales condiciones de aplicación que para la cubierta, o en las capas que indique las recomendaciones del fabricante, tal que aseguren la protección requerida.

De ser necesario, se aplicará previamente una capa de imprimación para mejor anclaje del producto y se terminará con barniz de protección. La aplicación se realizará con pistola airless. Se especificará la garantía.

8.2 Cielorrasos

8.2.1 Cielorraso con placas de yeso c/aislación.

La estructura será de estructura metálica de soleras de 35mm y montantes de 34mm. El aplacado se resolverá con placas de yeso cartón.

Deberán instalarse al interior de la estructura de los paneles todos los caños para instalación eléctrica y de ventilación mecánica para renovación de aire, en caso de corresponder.

Todas las juntas entre placas se tomarán con doble cinta y masilla para yeso, se aplicará con llana, una capa fina de compuesto enduido plástico para interiores sobre toda la superficie de placas.

La aislación se podrá realizar con lana de poliéster aislante a base de poliéster termoligadas y 100% reciclable, para protección acústica y térmica.

8.2-2 Cielorraso modulado

Serán modular y desmontable de 60x60cm, del tipo Deco Vinyl Durlock o similar con revestimiento vinílico de fácil limpieza. La estructura será con perfiles bimetálicos de chapa de acero galvanizado con vista prepintada en blanco que serán el apoyo de las placas desmontables. Deberán instalarse al interior de la estructura de los paneles todos los caños para instalación eléctrica, sanitaria y de ventilación mecánica para renovación de aire, en caso de corresponder.

9. REVOQUES, REVESTIMIENTOS y ACABADOS

9.1. Revoques

Al interior en general, serán del tipo revoque grueso y fino sobre mampostería, y del tipo enduido plástico para los sectores de placa de yeso.

No se admitirán marcas, estrías, u otro defecto.

Al exterior en general, serán del tipo revoque grueso c/hidrofúgo y fino, según se indique en gráficos de fachadas.

Todos los revoques a realizar, deberán quedar perfectamente planos y homogéneos. Deberán presentar uniformidad de tono y aspecto y no podrán presentar apariencia de uniones o retoques, ralladuras ni marcas.

En general, no se recibirán paredes que no cumplan estas condiciones.

10. PAVIMENTOS, ZÓCALOS Y CORDONETAS

Al interior

10.1. Porcelanato

Se combinarán pavimentos a porcelanato pulido, rectificado de primera calidad, de dimensiones 60x60 cm y serán elegidos por la Supervisión de Obra en base al menos de 3 muestras suministradas por el Contratista, mínimo 15 días hábiles antes de comenzar con las tareas de colocación.

Los materiales llegarán a obra en sus envases originales y cerrados, siendo el Contratista el único responsable del control de calidad de los mismos al momento de la recepción, y/o reclamo alguno con el proveedor.

La colocación será realizada por personal especializado y en estricto acuerdo con las especificaciones del fabricante.

Las superficies revestidas deberán resultar perfectamente planas y uniformes, guardando las alineaciones de las juntas. Se colocarán con adhesivo para porcelanato, con la menor junta que admita el revestimiento y continua en ambos sentidos, asegurando líneas perfectamente rectas.

Las juntas no serán mayores a 2mm y serán rejuntadas con pastina similar color del porcelanato. Luego se procederá a una correcta limpieza.

Se deberá prestar atención a los puntos de arranque para empezar a revestir. Esta tarea se realizará en coordinación con el Supervisor de Obra,

En caso de que la Supervisión de Obra lo estime conveniente, deberá entregársele un detalle del despiezo o podrá solicitar la presentación de las líneas de porcelanato en el local correspondiente para decidir la forma de colocación.

Se rehará a costo del Contratista todo piso que presente el menor resalto, diente, despunte o cualquier otro defecto.

10.2. Zócalos

En el caso de porcelanatos, serán del mismo tipo y color del colocado en pisos, serán de 10cm de altura y se colocarán a junta continua con éste.

En SSHH, se colocará zócalo del tipo sanitario, pudiendo ser el mismo metálico o de PVC, de altura no menor a 7cm.

Al exterior

10.3. Porcelanato para exteriores, acceso, patio interior y veredas.

Los pavimentos indicados en gráficos se pasan a porcelanato para exteriores como terminación.

Las piezas serán de dimensiones aproximadas de 60x60cm, en tono gris similar al porcelanato de interior, superficie antideslizante, PEI 5, debiendo el Contratista presentar muestras de tipo y color para su aprobación, al menos 2 semanas previo a que se indique la tarea en cronograma de obras.

Será de primera calidad, rectificadas, no admitiéndose piezas defectuosas, que presenten deformación, falsa escuadra, diferencias de espesor etc.

Se deberán tener en cuenta los niveles para continuar con la accesibilidad de todos los pavimentos existentes y nuevos a colocar, se deberá asegurar las pendientes de forma de asegurar el escurrimiento a las regueras y cámara existentes o si corresponde incluir nuevas de ser necesario.

Se colocarán a junta continua, debiéndose coordinar su instalación con la Supervisión de Obra.

11. INSTALACIÓN ELÉCTRICA E INSTALACIONES DE TELEFONÍA Y DATOS

11.1 Descripción de las tareas

Se entrega como parte de los recaudos a considerar, un dwg actualizado con la instalación eléctrica existente de los sectores a reformar. Se aclara que el relevamiento es esquemático y solo se identifican los elementos terminales existentes (luminaria, tomas, datos, etc.) siendo la empresa la responsable de relevamiento exhaustivo y la elaboración del proyecto ejecutivo correspondiente.

La empresa deberá previamente, realizar la evaluación del estado de la instalación eléctrica existentes, entregando a la Supervisión de Obras previo al inicio de las tareas, el Proyecto Ejecutivo integral de instalaciones eléctricas e iluminación, de acuerdo a los lineamientos base de la presente MCP y gráficos de esquemas propuestos.

Los trabajos a realizar deberán dejar en general, el perfecto funcionamiento de la totalidad de la instalación, la que será en todos los casos bajo la modalidad “Llave en mano”.

En particular, se deberá dejar en perfecto funcionamiento y con el suministro eléctrico definitivo y habilitado, todos los aspectos de la instalación eléctrica, acondicionamiento lumínico (LED) y de corrientes débiles y telefonía que correspondan, según gráficos de esquemas de puestas.

Incluyen los trabajos de instalación eléctrica, tableros, conexiones para equipos de Aire Acondicionado de acuerdo a las ubicaciones propuestas, canalizaciones y enhebrados de todos los conductores de acuerdo a esquema de recorridos

propuestos; iluminación integral, colocación de cajas registro, placas y módulos (embutidas y/o exteriores según el caso) y su conexión a tableros.

Dentro de los tableros, cada llave deberá quedar identificada y particularmente para el caso de los aires acondicionados, se deberá instalar una llave termomagnética por equipo sin excepción.

Así mismo deberá incluir las conexiones para señalizaciones de emergencia de acuerdo a proyecto de

Bomberos del Contratista.

Para las obras de reforma, el alcance de los trabajos a realizar incluirán derivaciones de TG a tableros secundarios de acuerdo a esquemas de recorridos propuestos.

Las canalizaciones serán embutidas en tabiques de yeso y aparentes (ductos galvanizados) donde no se pueda realizar por dentro de muros, pudiendo ser éstas por sobre cielorrasos a los efectos de que los recorridos aparentes sean los mínimos; enhebrado total; aterramientos; colocación de cajas registros embutidas y/o exteriores y su conexión a tableros existentes o nuevos, según el caso.

Para los trabajos de obra nueva, el alcance de los trabajos será embutido en todos los casos.

Se entiende que la contratación de la instalación es llave en mano por lo que en la eventualidad de que no se describiera algún procedimiento constructivo específico, el mismo se realizará de acuerdo a las reglas del arte usuales en este tipo de instalaciones.

Las obras se ejecutarán con las mayores previsiones respecto a la seguridad por lo que se exigirá esmerada ejecución de las mismas y una calidad adecuada en todos los elementos.

Se evitarán interferencias que originen atrasos en las obras de albañilería.

El Contratista deberá presentar dentro de la Oferta:

- Alcance de los suministros
- Referencias del Contratista de eléctrica. El Contratista deberá ser una Empresa instaladora autorizada

por UTE para ejecutar instalaciones eléctricas de la naturaleza objeto de este llamado y realizará los trabajos con personal idóneo, especializado, bajo su directa dependencia, no admitiéndose la subcontratación de los mismos.

La empresa deberá contar con Representante Técnico ante la Supervisión de Obra, quien será único responsable ante la Administración.

En general las obras a realizar comprenden:

1. Demolición y retiro de todo elemento de la instalación existente que no sea reutilizable.
2. Reacondicionamiento de las instalaciones existentes.
3. Suministro e instalación del o de los tableros completos
4. Suministro y colocación de todas las cañerías de Baja Tensión.
5. Suministro y enhebrado de todo el cableado.
6. Suministro e instalación de todas las puestas, tanto luces, como llaves, fotocélulas u otras.
7. Suministro e instalación de todas las luminarias completas indicando marca, procedencia y características, así como controles de calidad a que fueran sometidos. (IP65)

8. Suministro de planos y esquema unifilar completo conforme a obras de la instalación, una vez terminada y en formato DWG.

11.2 Generalidades

Los materiales serán nuevos, sin uso y de reconocida calidad.

Se deberán colocar todos aquellos materiales que, aún no estando indicados en recaudos, sean necesarios para el correcto funcionamiento y buena terminación de la instalación así como para el cumplimiento de las exigencias reglamentarias que correspondan.

Toda modificación de una puesta realizada en un radio de 5 mts no generará adicionales.

La instalación actual deberá ser verificada a los efectos de su reutilización total o parcial.

Importante

Será de cargo del adjudicatario el retiro de todas las instalaciones eléctricas (incluye luminarias) existentes en el área de intervención que no sean reutilizadas; previo a su retiro deberán ser inventariadas y todos los materiales retirados serán entregados al Supervisor de Obra de la JDC.

11.3 Reglamentos.

Todo el trabajo se hará según gráficos de esquemas propuestos, de acuerdo al reglamento de U.T.E. para instalaciones interiores vigente.

En caso que existan diferencias de naturaleza reglamentaria en los presentes recaudos, el instalador deberá denunciarlas con la debida antelación para que la Dirección de Obra pueda salvarlas sin que se provoquen demoras en los trabajos, ni costos adicionales a la instalación.

En caso de que se constaten en los trabajos ejecutados, será de exclusiva responsabilidad y costo del Contratista salvarlas sin que se provoquen demoras en los trabajos, ni costos adicionales a la instalación.

Todos los materiales a emplear deberán ser autorizados por UTE y URSEA pudiendo en caso de dudas exigirse la presentación de los certificados correspondientes.

11.4 Del personal.

El contratista deberá ser una Empresa instaladora autorizada por U.T.E. (Categoría A, B o C) para ejecutar instalaciones eléctricas de esta naturaleza.

La empresa deberá contar con un Representante Técnico ante la Dirección de Obra quién será responsable ante la Administración.

11.5 Pruebas.

Antes de la entrega de la instalación, y frente al Director de Obra o a quien este designe, al Supervisor y al Ingeniero designado por la DGO-Alumbrado por parte de la JDC, el Contratista deberá probar todos

los alambres, aparatos y equipos por continuidad, tierras y cortocircuitos con un megómetro en los términos establecidos por la Reglamentación y Normas.

Estas mediciones deberán registrarse en una planilla de megado la que se entregará a la Supervisión de Obra.

Se medirá asimismo el valor de la resistencia de la descarga a tierra en la toma principal para, si fuera necesario, realizar algún tipo de mejoramiento de la misma (el valor no deberá superar los 5 ohms).

11.6 Trámites ante UTE

Provisorio de Obra: será de exclusiva responsabilidad y cuenta del Adjudicatario la tramitación ante UTE así como su instalación y consumo eléctrico.

Servicio Definitivo: (si correspondiera) al inicio de las obras el instalador deberá solicitar en oficinas de UTE el Servicio Eléctrico Definitivo, siendo de su responsabilidad y costo la presentación de todos los recaudos que se le exija para ello.

Realizada la solicitud se deberá comunicar al Supervisor de Obra el número de trámite asignado en UTE (No. de Caso) y mantenerlo informado del estado de la tramitación.

Será de cargo de la Junta Departamental de Canelones el pago del presupuesto definitivo de UTE por la instalación y conexión del servicio eléctrico y a través de su representante firmará como Titular el Acuerdo de Servicio correspondiente.

Potencia eléctrica a contratar: se deberá solicitar en UTE (y por lo tanto dimensionar las instalaciones), para una potencia eléctrica tal que garantice el total y normal funcionamiento simultáneo de la instalación.

11.7. Inspecciones

La JDC con su representante técnico perteneciente al Área de Instalaciones Electromecánicas y Alumbrado Público quien junto al Supervisor de Obras verificarán la correcta ejecución de la instalación eléctrica.

La Dirección de Obras podrá requerir la presencia del Representante Técnico cada vez que lo considere necesario.

En las inspecciones que realice a obra el Ing. del Área Inst. Electromecánicas y Alumbrado de la DGO, será obligatoria la presencia del Representante Técnico del Contratista.

Se exigirá efectuar al menos la siguiente rutina de inspecciones siendo responsabilidad del Contratista comunicar al Supervisor de Obras el momento que sea oportuno para realizarlas:

- a) Inspección de todas las cañerías, antes de aplacados y/o revoques.
- b) Inspección de tableros y cableado a tablero terminado.
- c) Inspección de luminarias y accesorios previo a su montaje.
- d) Pruebas de aceptación final.

11.8. Métodos constructivos y materiales básicos

El contratista deberá incluir un listado completo de los materiales a utilizar indicando marca, modelo y procedencia y suministrar toda la información técnica y folletería disponible que permita evaluar el producto.

El oferente o contratista asumirá el compromiso de utilizar los materiales ofrecidos, salvo que sean solicitados cambios por parte de la Supervisión de la Obra.

El oferente podrá presentar varias opciones en cuanto a materiales, pudiendo la Supervisión de Obra aceptar o rechazar algunos o todos los ofrecidos.

En todos los casos el listado de materiales irá acompañado de la información técnica de la fábrica.

11.9. Cañerías, ductos y bandejas.

La instalación proyectada podrá ser del tipo mixto (aparente y embutida).

En general la instalación se prevé embutida mediante la utilización de caños corrugados antillama o PVC rígido ignífugo para tabiquería liviana, y por sobre cielorrasos, pudiendo ser aparente en sectores de muros

de mampostería mediante el uso de caños o bandejas galvanizadas, según PPEE del Contratista.

Para el caso de tabiques de yeso las cañerías deberán fijarse en todo su recorrido interno en la estructura de manera de posibilitar el enhebrado de los conductores y a su vez se deberán fijar a las cajas (llave, brazo, centro) mediante bujes PVC o elementos de sujeción no conductores eléctricos.

Sobre cielorrasos se instalará cañería PVC rígido ignífugo del tipo curvable en frío con todos sus accesorios tanto para la vinculación entre tableros (líneas generales en cañerías de 50 mm de diámetro tipo 305) así como para la conexión de las cajas de centro de las luminarias (20 mm). Se admitirá también el uso de PVC corrugado antillama.

Para la eventualidad que el Contratista solicite y el Supervisor de Obra autorice un tendido por piso, el mismo deberá realizarse en caño de PVC rígido tipo 305 y tendrán las pendientes necesarias cuando corresponda.

En ningún caso la sección total de los conductores sobrepasará el 30 % de la sección interior libre de la cañería.

Para el caso de canalizaciones aparentes las dimensiones serán las que resulten de PPEE, pudiendo compartir con tendidos de instalaciones e corrientes débiles.

Se exige en todos los casos la utilización de ductos de primera calidad tipo Zoloda (con tapa interna para los de 100x50 mm) con todos sus accesorios (curvas planas, internas, externas, tapas, etc.).

En cualquier caso, la instalación desde el tablero hasta el ducto será embutida.

11.10. Cajas y registros

Todas las cajas para tomas, tomas con llave, interruptores para iluminación general y particular, cajas de centro en cielorraso de yeso serán de PVC y dimensiones estándar aprobadas por URSEA.

Las conexiones de los elementos que se efectúen en estas, se harán por medio de piezas de unión autorizadas.

Tanto para los cambios de dirección en grandes diámetros de cañerías, como en la confluencia de varias cañerías hacia o desde un tablero y/o para el pasaje de una instalación embutida a una aparente se prevé la colocación de cajas PVC estancos IP 54 que oficiarán de registros.

11.11. Conductores.

Estarán en un todo de acuerdo a las reglamentaciones de U.T.E. y las que correspondan y contarán con la aprobación de un laboratorio reconocido.

Todos los conductores tendidos en ductos accesibles al tacto serán del tipo multipolares con aislación y vaina en PVC (salvo indicación en contrario) al igual que los que se tiendan sobre bandejas o cañerías metálicas si fuera el caso.

También serán multipolares con aislación y vaina en PVC los conductores por piso que se instalen dentro de la construcción.

11.12. Tableros

Previo a su ejecución el instalador presentará el plano constructivo y el esquema funcional de todos los tableros para la aprobación del Supervisor de Obra y al Ingeniero designado por la DGO-Alumbrado por parte de la JDC.

Salvo indicación en contrario los tableros serán metálicos tipo frente muerto (solo accesibles los comandos de los interruptores).

Los de adosar se deberán confeccionar en chapa de acero de espesor calibre 16 (mínimo) y el tratamiento superficial incluirá el desengrasado y fosfatizado previo a la pintura que será electrostática en polvo color a definir pero con un espesor mínimo de 70 micras.

Todos los tableros tendrán un grado de protección IP54 según lo definido por la norma CEI 529.

El cableado se hará con bornes aislados, con una densidad de corriente menor a los 4 A/mm².

La conexión de los conductores de tierra se realizará en forma rígida sin interrupciones desde un block de bornes de conexión de tierra para riel Din y entre éste y la jabalina para la descarga a tierra.

Los tableros tendrán los circuitos ordenados y numerados de modo de poder identificar a qué corresponde cada derivación y en el lado interior de la puerta se sujetará una planilla, ajustada a la realidad ejecutada.

La numeración se grabará sobre chapas de acrílico atornilladas o pegadas al frente muerto.

Deberán aterrarse todas las partes metálicas de la instalación pasibles de quedar bajo tensión (incluye puertas, bandejas y estructuras de los tableros).

11.13. Tomacorrientes.

Se colocarán en los ambientes tomas tipo Conatel línea Habitat, Presta o similares de una misma línea a sugerencia del Instalador (que lo dejará declarado en su oferta), serán a tono del revestimiento o terminación del paramento y se coordinará con la Supervisión de Obra la tonalidad de plaquetas, interruptores y tomas, la que podrá solicitar cambios en los que presente el Contratista.

En los puestos prever al menos por cada uno de ellos, la instalación de 2 (dos) tomas schuko + 2 (dos) polarizados lineales + 2(dos) módulos RJ 45 categoría 6, este último en sector de Hall y camerino como mínimo.

Las cañerías de interconexión para corrientes débiles (cajas con doble módulo RJ 45) entre sí y hacia el registro de ingreso de ANTEL serán embutidas en PVC corrugado con un diámetro mínimo de 40 mm.

11.14. Interruptores.

Interruptores para comandos locales de luces

Los interruptores serán de embutir para 10 A como mínimo. Serán de la misma marca y modelo que los tomacorrientes y en las mismas condiciones indicadas.

Interruptores termomagnéticos para protección de circuitos

Los interruptores para protección de los circuitos desde el tablero serán termomagnéticos para montaje en riel Din.

Serán todos de una misma marca y sus poderes de corte mínimos serán de 10 kA según Norma IEC 947-2.

Todos los interruptores serán marca Schneider, ABB (Italia), Hager o equivalente.

Interruptores diferenciales

Los disyuntors diferenciales serán tipo AC de marcas de reconocida calidad (Schneider, ABB – Italia –

Hager o equivalente) de la misma marca que los interruptores termo magnéticos para riel din.

11.15. Luminarias

Todas las luminarias serán de tecnología led y tendrán un factor de potencia superior a 0.92, CRI> 80, una garantía no menor a 3 años y vida media útil superior a 30000 horas.

Todas las luminarias deberán ser aprobadas por la Supervisión.

Se podrá tomar a modo de referencia, las propuestas en gráficos de esquema de proyecto básico para instalaciones eléctricas. A modo de referencia:

- Oficinas

Se proyecta la instalación de luminarias led de adosar tipo plafón, con cuerpo de aluminio y difusor de policarbonato, con una potencia del orden de 12W, flujo luminoso no inferior a 900 Lm, luz tipo fría, vida media no menor a 50000 horas, garantía de 3 años diseñadas para 230 V/50 Hz nominales.

- Iluminación de espacios exteriores

Se deberá colocar 1 en el acceso al Sector 1.

Para la fachada por calle Herrera y calle Artigas, se deberán considerar la iluminación de las fachadas, considerando luminarias bidireccionales entre parasoles. Para el proyecto ejecutivo se deberá diseñar la ubicación de las mismas considerando la re valorización de la misma.

A modo de referencia se podrán considerar al menos 5 luminarias exteriores bidireccionales (dos en el acceso + 3 en sectores ciegos entre parasoles de fachada).

- Iluminación de pasillos

En ciellorrasos se prevé la instalación de luminarias LED redondas de empotrar a plomo con el revestimiento, en cuerpo de aluminio y difusor de policarbonato, tipo plafón, luz fría.

11.17. Iluminación de Emergencia

- Iluminación de Emergencia

Las Luminarias de Emergencia serán autónomas no permanente autorizados por Bomberos similar al modelo 2020LED de Atomlux.

Cantidad total y ubicación a definir en proyecto para habilitación de bomberos.

En TG se ubicarán las protecciones termomagnética y diferencial, que serán exclusivas para las luminarias de emergencia.

El Contratista deberá contar con Representante Técnico ante la Supervisión de Obra, quien será responsable ante la Administración.

La obra será recibida una vez que se haya verificado el correcto funcionamiento de lo instalado y que el Contratista presente los recaudos en formato DWG de planos y esquemas unifilares completos de las instalaciones, conforme a obra.

IMPORTANTE:

No se harán Recepciones Provisorias de Obra (RPO) sin estar en funcionamiento el servicio definitivo de UTE.

Será de responsabilidad exclusiva del Contratista, entre otras obligaciones, el cuidado de todas las instalaciones realizadas hasta la RPO y en caso de que ocurran roturas, hurtos u otros, deberá reponerlas a su estado original a su total y exclusivo costo.-

Todos los trabajos se ejecutarán según indicaciones de proyecto básico, MCP y Memoria Particular de Instalaciones de Datos de la Dirección ATIC.

DATOS Y TELEFONÍA:

Los nuevos puntos de red se deben conectar con la sala de servidores.

Requerimientos para cableado estructurado de datos según tipo de instalación.

Subrack en los sectores 1, 4 y 5:

- Gabinete de chapa con puerta de vidrio y cerradura.
- Capacidad, dependiente de la cantidad de puestos instalados.
- Hasta 24 puestos de trabajo: Rack de 6U.
- Hasta 48 puestos de trabajo: Rack de 10U o 12U.
- Debe contar con PDU.

Pach panel:

- Pach panel RJ45 de 24 bocas, Categoría 6.

Pach coard:

- Pach coard Categoría 6 de 3 ft (0.9m). Idem cantidad de puestos.
- Pach coard Categoría 6 de 6 ft (1.8m). Idem cantidad de puestos.

Switch:

- Switch de 24 bocas rackeable, de Gigabit (10/100/1000).

2) Canalización:

Embutida:

- Desde el registro central a cada puesto con caño corrugado de ø25mm.
- Salto entre puestos permitidos 1.

Nota: En caso de necesitar reducir la cantidad de canalizaciones por motivos edilicios se debe aumentar la sección del corrugado a ø32mm, permitiendo hasta 2 saltos.

Aparente interior:

- Ducto de PVC de 100x50 mm tabicado marca Zoloda.

Aparente exterior:

- Ducto ejecutivo.

3) Cableado:

- Cable UTP Categoría 6.

4) Puestos:

- Embutida: Plaqueta para 3 módulos, con 1 bastidor ciego
- Exterior: Plaqueta de 3 módulos con 1 bastidor ciego y accesorio para colocación en ducto Zoloda.
- Módulos: RJ45 Categoría 6, (2 módulos por puesto de trabajo).

5) Ingreso líneas telefónicas y/o datos externas:

Subterránea:

- Cámara al suelo de 40 x 40 en la base de columna mas próxima de ANTEL
- Canalización desde cámara a punto de ingreso al edificio con caño PVC ø63mm x

- 3mm.
- Canalización desde cámara a registro central de cableado de datos, con 3 corrugado de ø40mm.
Aérea:
- Caja Stanco exterior de 15mm x15mm x 7 mm o símil.
- Canalización desde caja exterior a registro central de cableado de datos con 3 corrugado de ø 40mm.

Nota: Las canalizaciones subterráneas deberán cubrir:

- Las entradas de líneas tanto de telefonía como datos de parte de ANTEL.
- La interconexión entre edificios para conexión de telefonía y datos interna.

12. INSTALACIÓN SANITARIA

Corresponde lo indicado para el sector 5 (Baño accesible y Comedor).
Se debe considerar la canalización de los desagües de los equipos de aire acondicionado que se coloquen nuevos en el sector 5 y a reubicarse los existentes y uno nuevo en sector 4, los que se reubiquen , así como aquellos que necesiten ser modificados para el correcto desarrollo de las obras.
Se ajustará a las normativas vigentes, municipales.
Se adjunta dwg actualizado con la instalación sanitaria existente de los sectores.

En general comprende:

- a) La red de desagües primarios y secundarios (incluyendo los desagües de AA) según gráficos, debiéndose resolver todas las conexiones a desagües existentes, o generar los necesarios para la correcta evacuación de los mismos.
- b) Deberán colocarse todas las ventilaciones necesarias para el correcto funcionamiento de las instalaciones según normativas vigentes, así como la construcción de todas las cámaras subterráneas a tales fines.
- c) Colocación de todos los aparatos, griferías y accesorios, que en el caso de Accesibilidad serán conforme a Norma.
- d) Realización de todas las pruebas hidráulicas y manométricas que compruebe la estanqueidad de las cañerías, lo cual deberá ser verificado y aprobadas por la Supervisión de Obra o personal designado por ésta.
- e) Ejecutar las obras previstas para futura conexión a saneamiento según indicaciones en gráficos y aquellas que aún no estando graficadas o indicadas, sean necesarias para el correcto funcionamiento del sistema.
- f) El Contratista deberá solicitar al organismo competente, todo dato referido a conexión a saneamiento que sea necesario para su previsión a los efectos de la ejecución de las obras, siendo responsable por los mismos.

Generalidades

Los trazados de cañerías, indicados en planos, tienen carácter esquemático.
El Contratista deberá verificar medidas y niveles, así como diámetro de las cañerías y garantizar el caudal necesario, coordinando las dimensiones definitivas, recorridos de cañería, pases, etc.

Se suministrarán e instalarán en SSHH accesible, todos los artefactos, grifería, espejo y accesorios exigibles en norma UNIT 200 vigente, portarrollos, barrales, sillas rebatibles, asientos de inodoro, etc. y se colocarán respetando lo establecido por la Norma.

Las instalaciones eléctricas deberán contemplar la Norma de Accesibilidad.

Los aparatos sanitarios serán de calidad igual o superior a línea Espacio de Ferrum o similar mejor.

Todas las rejillas y accesorios serán en Acero Inoxidable.

Procedimiento

El Contratista deberá replantear el trazado de las cañerías, ubicación de los aparatos, etc. debiendo recibir la aprobación de la Supervisión de Obra antes de su construcción, la que se reserva el derecho de modificación del emplazamiento o recorrido de las mismas.

Pases

En caso que hubiera que realizar algún pase, el contratista deberá consultar y coordinar con el Director de Obra, así como cualquier cambio de la instalación.

Pruebas

Todas las instalaciones serán sometidas a las pruebas hidráulicas o manométricas, en presencia de la Dirección y de la Supervisión de Obra, siendo el DO quien dirija y verifique la prueba y la calidad de los materiales utilizados; sin ese requisito no se cubrirá ninguna instalación.

Las pruebas hidráulicas tendrán un mínimo de 2m de altura de columna y las manométricas serán sometidas a una presión de 7kg/cm² durante 1 hora.

Abastecimiento

Se realizará el tendido de abastecimiento de agua fría en polipropileno termofusión.

Las tuberías irán embutidas y se amurarán con mortero de arena y cemento Pórtland evitándose su contacto con morteros de cal en sectores de mampostería, mientras que deberán reforzarse con vaina rígida en tabiques de yeso, a los efectos de que el filo en los huecos para pases de los perfiles, no corte o dañe la cañería a instalar.

Se colocarán todas las llaves de paso en locales de SSHH.

Desagües

-Los desagües de red primaria y secundaria se conectarán a la red de saneamiento existente, debiéndose verificar antes el correcto funcionamiento de los mismos.

-Los desagües pluviales se conducirán según gráficos, debiéndose modificar los diámetros de caños de bajada indicados en gráficos de sanitaria.

Materiales

Todos los materiales a usarse en la obra serán nuevos, de primera calidad dentro de su especie.

- Abastecimiento de agua fría

Se utilizarán caños de PPT (termofusión), partiendo desde las llaves de paso del medidor.

El abastecimiento de agua se realizará con caños de PPL termofusionados que se ajusten a las normas DIN 8077/78 (PP-R) y polipropileno PN 10 norma UNIT 799-90 y 879-91, los cuales serán todos de una misma línea tipo Acqua-system, Saladillo-Hidro3, IPS, Eterfusión.

Llaves de paso y canillas exteriores

Las llaves de paso serán esféricas con capuchón y volante cromados. Las canillas exteriores serán esféricas de pared.

Colillas

En todos los casos serán cromadas flexibles de malla con asiento de bronce.

- Desagües primarios y secundarios

La cañería primaria se realizará con caños de PVC de 110mm y 3.2mm de espesor de pared; para desagües de artefactos, de piso y ventilaciones serán de 63 o 40mm, PVC, Norma UNIT 206 y 647 (PVC de 3.2mm de espesor de pared), accesorios del mismo material y con juntas cementadas o Polipropileno para desagües, o Polipropileno con junta elástica. Los materiales serán todos de una misma línea, como Eterplast y Nicoll- Eterplast, Duratop o Acqueduct. Se prohíbe el doblado o modificación de las tuberías o accesorios de PVC con calor.

Las columnas de ventilación serán de caño rígido de PVC y llevarán sus sombreretes. La altura total de las ventilaciones de red primaria deberán ser de una altura tal que sobrepase nivel de dinteles de aberturas en al menos 50cm y se construirán mochetas para alojarlos

Cámaras de inspección y bocas de desagüe

Serán de ladrillo tomados con mortero de arena y cemento Pórtland 3x1, interior revocado y lustrado de esmerada terminación.

Las medias cañas serán realizadas con caños de hormigón, las paredes serán revocadas con arena y cemento Pórtland al 3x1 y el lustrado se hará con cemento Pórtland puro.

Las tapas y marcos serán de hormigón reforzado, así como los dientes, contratapas y las piletas de patio de hormigón. En el caso de que los registros se construyan en espacios de circulaciones exteriores, se colocarán tapa y contratapa de seguridad.

Protecciones

Toda cañería subterránea deberá tener una tapada mínima de 30 cm y deberán estar recubiertas superior, inferior y lateralmente por arena en un espesor no inferior a 1.5 veces el diámetro del caño. En caso de disponerse bajo pavimentos con tránsito vehicular se dispondrá sobre ésta una carpeta de hormigón de espesor no inferior a 10cm y ancho aproximado de 3 veces el diámetro. Las cañerías de PVC en contrapisos se apoyarán y protegerán con arena, evitándose su contacto con morteros de cal. Las cañerías de PVC no podrán quedar expuestas a radiación solar directa durante la ejecución de la obra.

- Grifería

La grifería en lavabos deberá ser de accionamiento hidromecánico y cierre automático temporizado, antivandálica y de alta resistencia, del tipo Pressmatic de Docol en general.

- Mesadas y piletas

En baños, las mesadas serán colocadas en ménsula según las medidas indicadas en planillas, de granito nacional espesor 2cm, con piletas de loza blanca. Llevarán zócalo del mismo material sobre la pared y nariz en 3 de sus lados de ancho no menor a 2”.

Se determinará tipo de granito y piletas conjuntamente con la Supervisión de Obras.

- Artefactos

Los artefactos serán de loza sanitaria de primera calidad de FERRUM. El baño accesible, que deberá cumplir con las normas de accesibilidad indicadas por UNIT vigentes, llevará todos los artefactos, barrales, accesorios, grifería, etc., que dicha Norma exige.

Podrán colocarse artefactos de la línea Espacio de Ferrum o similar mejor.

- **Sifones:** se instalarán todos los sifones indicados en baños y/o cámaras. Para el caso de que los sifones de lavabos queden a la vista, los mismos deberán ser de acero inoxidable.

Recepción de los trabajos

El Supervisor de Obra constatará el perfecto funcionamiento de la instalación en su conjunto y en sus diferentes partes, artefactos y accesorios y sólo recibirá trabajos que estén a su entera satisfacción.

13. ABERTURAS

Las aberturas se amurarán a perfecto nivel y plomo en todos los sentidos, debiéndose prever los espacios necesarios en antepechos y dinteles en lo referente a niveles y tipo de terminaciones de los mismos.

Se deberán realizar todos los refuerzos estructurales que correspondan en todos los casos de colocación de aberturas.

13.1 Carpintería de Madera:

Se realizarán de acuerdo a planillas de aberturas y en general se indican para puertas interiores.

En Sector 3, corresponde la sustitución de las aberturas existentes que dan al hall. Las cuales se planillan C1, C3 y C4.

En el Sector 5 se instalarán las aberturas según planillas C2 accesible y C5, las de más aberturas de madera se mantienen.

Las maderas serán de la mejor calidad en su especie y apariencia, bien secas, de fibras rectas, sin nudos, manchas, enfermedades o polillas.

Las piezas serán sin uniones o remiendos, los ángulos perfectamente ensamblados y encolados.

13.2 Carpintería de Aluminio:

Se realizarán de acuerdo a planillas de aberturas y en general de calidad Aluminios del Uruguay.

Según el siguiente detalle:

Sector 3 corresponden A1, A2, A3, A4 y A5.

Sector 4 corresponde A10.

Sector 5 corresponden A6, A7, A8 y A9.

Se debe re ubicar la abertura existente de Capacitaciones.

Todos los elementos serán de aluminio anodizado sin excepciones, teniendo en cuenta para el mismo, el tipo de ambiente donde serán instalados.

En todos los casos, la terminación será anolok color negro.

Los ángulos serán ingletados, los parantes y travesaños macizos, los contravidrios de aluminio.

Llegarán a obra con el recubrimiento necesario como para preservarlos y los vidrios colocados y su acopio se efectuará ordenadamente en un lugar seguro. Se deberán cubrir para su protección con vaselina o similar, suministrados por el subcontrato correspondiente en todas las superficies, exceptuando las que tomarán contacto con el material de amure. En el caso de aberturas con elementos móviles que se retiren, su colocación se realizará con las hojas puestas, las cuales se retirarán una vez fraguado el material previa prueba de su movimiento.

En todos los casos las aberturas corredizas llevarán felpillas de EPDM y todos los desagües tal que se asegure un correcto escurrimiento de agua pluvial.

Los vidrios serán:

- los paños de VF serán del tipo DVH DVH 4+1+4 (templado laminado templado) /cámara/ 4+1+4. La perfilería debe ser la adecuada para los espesores solicitados.
- en aberturas de fachada, serán del tipo común de 5mm.
- los paños de VF en tesorería, serán blindados.

13.3 Vidrio tipo Blindex 5+1+5:

Para las puertas blindex corresponde vidrio templado.

Se deberán realizar las adecuaciones necesarias en los muros exteriores para la colocación

de la puertas y paño fijo tipo blindex, de acuerdo a planillas de aberturas.

Deberá incluir toda la estructura, herrajes y piezas necesarias para su instalación y correcto funcionamiento.

A pie de las mismas y al igual que en el resto de las aberturas del tipo y de las que se indique, se deberán colocar regueras para recoger aguas pluviales y conducir las mismas según indicaciones en gráficos de sanitaria.

Deberá incluir toda la estructura, herrajes y piezas necesarias para su instalación y correcto funcionamiento.

Se deberá cotizar además el m² de parasoles de aluminio, siendo su diseño parte del proyector ejecutivo.

Los parasoles serán fijos, en aluminio microperforado de color negro, conformado por celosías, montadas sobre porta paneles los cuales se fijaran a la estructura del parasol, la que se amura a la fachada.

14. PINTURAS

Se aplicarán normas de calidad de material y procedimientos de preparado de superficie y aplicación de las diferentes manos y tipo de acabado, de acuerdo a las especificaciones de la MCG del MTOP.

En todos los casos las pinturas se aplicarán en dos o más manos hasta asegurar superficies terminadas perfectamente cubiertas y de color parejo.

La pintura será aplicada de modo tal que no se noten los acordamientos del pincel o rodillo.

De no ser así, la Supervisión de Obra podrá solicitar que se den tantas manos como sean necesarias hasta lograr el resultado requerido.

Sobre paramentos verticales interiores se aplicará pintura látex lavable color claro a definir por la Supervisión de Obras.

En cielorrasos se aplicará pintura para cielorrasos color blanco, según el caso.

Al exterior se utilizará pintura impermeabilizante para fachadas mismo color que el existente, a modo de referencia podrá ser del tipo INCA frent o similar mejor. Se deberá considerar la pintura de toda la fachada principal de calle Artigas y Herrera y contrafrente ya que se cambian aberturas.

15. VIDRIOS y ESPEJOS

15.1 Vidrios:

Los cristales a utilizar serán los indicados en recaudos gráficos.

Estarán exentos de todo defecto y no tendrán alabeos, manchas, picaduras, burbujas, puntos brillantes, rayados, impresiones, marcas de rodillo, entradas, enchapados u otra imperfección.

El Supervisor de Obra podrá disponer el rechazo de los vidrios que presenten imperfecciones y que a su exclusivo juicio, no sean aptos para ser colocados.

Serán de espesores indicados en planillas en general, y para las aberturas donde se indique, llevarán doble vidrio hermético DVH.

15.2 Espejos:

Para el caso de SSHH accesible, el espejo será de sobreponer o colgar inclinado según Norma UNIT 200.

16. HERRERÍA

16.1 Regueras

Se deberán colocar regueras según los indicados, para conducción de aguas pluviales a pie de puertas en accesos y desde allí se conducirán según trazados de acuerdo a indicaciones en gráficos.

16.2 Portón acceso Herrera.

Se acondicionará el existente, según gráficos. Se deberá realizar una protección contra el agua del motor del portón existente. Ver planilla.

16.3 Portón acceso Artigas.

Se realizará el portón a nuevo según gráfico.

17. ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO ARTIFICIAL

Conexión de futuros equipos de Aire Acondicionado

El Contratista deberá realizar las obras de instalación eléctrica de conexión de cada equipo para locales de oficinas, así como los registros en cielorrasos y los recorridos por encima de éstos para recorridos de desagües de invierno y verano, desde los registros a BDT, según gráficos de sanitaria.

La ubicación de unidades exteriores se definirán en obra conjuntamente con la Supervisión, de acuerdo a recorridos más cortos y criterios del tipo estéticos, pudiéndose solicitar al Contratista y de ser necesario a criterio de la Supervisión de obra, suministro y colocación de celosía de aluminio, en tono a definir, a los efectos de cubrir unidades exteriores si éstas se dispusieran sobre fachadas.

Se exigirá la utilización de mano de obra especializada para la instalación de las obras de modo que resulte un trabajo esmerado y completo, siendo responsabilidad del Contratista suministrar todos aquellos elementos o materiales necesarios para el correcto funcionamiento y buena terminación de las instalaciones.

Para la instalación eléctrica, se colocarán todos los tomas, así como una llave térmica por cada equipo en tableros.

En todos los casos se asegurará el funcionamiento independiente de los diferentes locales.

El Contratista deberá realizar todos los pases, desagües, instalaciones y demás, que aseguren un correcto funcionamiento de los equipos.

Los desagües se conducirán a los puntos de red de desagües secundarios sin excepción.

Se debe considerar AA para las oficinas equipos invertidos que permita el control independiente de cada local. Además se instalará el sistema de ventilación mecánica.

Acorde a la solución propuesta se deberá considerar la colocación de celosías de aluminio con el objetivo de cubrir las unidades exteriores. La empresa podrá considerarlo en el precio o agregar un subrubro al rubrado.

19. OBRAS COMPLEMENTARIAS

Limpieza de obra

Durante la obra ésta deberá conservarse limpia, quitándose restos de materiales, cascotes, maderas, recortes de perfiles, etc., que entorpezcan el andar por ella o produzcan aspectos desagradables o representen peligro para las personas.

La obra será entregada en la Recepción Provisoria, perfectamente limpia como para ser habitada inmediatamente, sin restos de escombros ni materiales sobrantes, libre de morteros adheridos en cerámicas, vidrios, aberturas, etc. sin polvo de obra. Las cámaras de sanitaria estarán libres de escombros o restos de cualquier material. Se retirarán también todas las instalaciones provisionales realizadas durante la obra. Los daños que se pudieran ocasionar por esta limpieza serán a cargo del Contratista.

20. RIESGO Y RESPONSABILIDAD

Será de exclusivo cargo del contratista todo riesgo y responsabilidad derivados del contrato, ya sea como consecuencia de daños causados a terceros, a la JDC o a sus empleados, al Propietario del bien inmueble, sus representantes o empleados, o a su propio personal.

El Contratista está obligado a la ejecución de todos los trabajos establecidos en su propuesta, la omisión o errores de cálculo en la presentación de la misma no le otorgarán derechos para actuar contrariamente a lo establecido. Será de su responsabilidad exclusiva el cuidado de todos los trabajos, instalaciones, equipamientos, etc., realizados hasta la RPO y en caso de que ocurran roturas, hurtos u otros, deberá reponerlas a su estado original a su total y exclusivo costo.-

21. PLAZO

Los oferentes deberán proponer un plazo de obra.

El plazo máximo total para la entrega de obra terminada será de 90 días corridos, contados a partir de la firma del Contrato.

Se podrán descontar días no trabajados por causas de fuerza mayor, paros generales o de la construcción nacionales o departamentales, días de lluvia no laborales.

22. CONSERVACIÓN DE TRABAJOS

Durante el período de garantía (1 año), la empresa está obligada a reparar a su costo todos los desperfectos e irregularidades que se produzcan por vicios de construcción, y que no se desprendan del mal uso o de efectos climáticos anormales o canalización de los mismos.

23. MANUAL DE USO Y CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS Y GRÁFICOS CONFORME A OBRA

Una vez culminadas las obras, el Contratista deberá entregar a la Supervisión, todos los gráficos Veraces o

Conforme a Obra, de acuerdo a requerimientos de expresión para presentación de planos de la Dir. De Gestión Territorial.

Así mismo deberá entregar en idénticas condiciones un Manual de Uso y Conservación de las obras ejecutadas.

Estos recaudos, gráficos y escritos, se entregarán en formato digital.

ANEXO 1. MEMORIA GENÉRICA DE INST. DE DATOS, TELEFONÍA Y ALARMA ATIC

CAPÍTULO III – CONDICIONES COMERCIALES IDEPÓSITOS DE GARANTÍAS

Estos depósitos de garantía son obligatorios y constituye, la garantía de propuesta, un requisito de admisibilidad de la oferta.

De propuesta: Será de pesos uruguayos ciento treinta y siete mil.

De contrato: Será del 5% (cinco por ciento) del monto del contrato adjudicado.

De tercerizaciones: Sin que implique un reconocimiento de la aplicabilidad de dichas leyes. Obligatoriamente se deberá depositar por el adjudicatario una garantía por el 10% del Monto del Contrato que cubra eventuales incumplimientos derivados de obligaciones generadas frente a sus trabajadores de las que resulte obligado a responder en virtud de lo dispuesto por las Leyes Nros. 18.099 y 18.251, del tipo “FIANZAS –

Condiciones generales cumplimiento de reglamentación Ley de Tercerizaciones” (Banco de Seguros del Estado).

COTIZACIÓN: Se cotizará por el total de los trabajos y suministros, acompañando las propuestas con el formulario de cotización completo, es decir, precios globales y totales de cada uno de los ítems incluidos en dicho formulario.

Se entiende que el precio global de la oferta es en condiciones de funcionamiento o utilización de la obra, incluyendo por lo tanto los servicios de ingeniería, suministros, construcción, instalaciones y pruebas, capacitación y controles exigidos para el personal involucrado, la totalidad de los trabajos necesarios para tener el proyecto totalmente realizado y operativo, indemnizaciones, seguro contra accidentes de trabajo y todo otro rubro por cualquier concepto para la completa realización de cada ítem de acuerdo a lo establecido en el presente pliego de Condiciones Particulares, Memoria Técnica y Anexos.

Los materiales y equipos importados se deberán cotizar puestos en obra, importados por el Contratista, quien será enteramente responsable por todos los trámites y gastos necesarios (gestión de importación, admisión temporaria, etc.).

Los precios cotizados en dólares no tendrán ajustes.

Los oferentes serán responsables por los metrajes estimados, no correspondiendo ajustes de precios o metrajes por las variaciones detectadas una vez concluidos los trabajos.

Para el caso de constatarse errores de operaciones, omisión de rubros, etc., se tomará como verdadero el valor establecido en la oferta como total de la misma.

Se presentarán las cotizaciones parciales de ítems y sub-ítems que así se indica en el formulario de cotización, sin perjuicio de que el oferente haga una discriminación más detallada de sub-rubros, a efectos de determinar los avances mensuales de la obra, así como también evaluar los aumentos y disminuciones de obra que pudieran producirse.

Por lo tanto, los precios unitarios son solamente a los efectos de certificar el avance mensual de los trabajos.

Cuando correspondan cargos adicionales al precio cotizado, caso del I.V.A. o descuentos, se dejará expresa constancia en la propuesta cotizándolos por separado.

PLANILLA DE RUBRADO OBLIGATORIO TRIBUTACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el literal G del Art. 48° del T.O.C.A.F., la presente contratación no cuenta con beneficios fiscales

Las creaciones, supresiones o modificaciones de los tributos que graven la última etapa de la comercialización de los bienes o prestación de servicios serán reconocidas en todos los casos a favor del adjudicatario o de la Administración según corresponda.

No se aceptarán cláusulas que modifiquen lo consignado en el párrafo anterior, y se rechazará toda cláusula del oferente que pretenda exonerarse del pago de un tributo del que resulta sujeto pasivo, poniéndolo de cargo de la JDC.

JDC oficiará de agente de retención del I.V.A. en virtud de lo previsto en los decretos n° 528/2003 y 34/2004.

VARIACIONES DE PRECIOS

Se permiten ajustes de precios para los ítems cotizados en moneda nacional.

Serán de cargo de JDC los aumentos de mano de obra que le sean impuestos al

Contratista en virtud de disposiciones legales dictadas con posterioridad a la presentación de las propuestas.

Dichos aumentos sólo se liquidarán respecto de la obra no ejecutada al momento de entrar en vigencia las nuevas escalas de jornales.

No se abonarán al Contratista las diferencias de precio que se produzcan por atraso en las obras, cuando el atraso sea imputable al mismo, abonándose en este caso sólo las diferencias que se hubieran producido de ejecutarse la obra en el plazo convenido.

CONDICIONES DE PAGO SUMINISTROS

La empresa presentará una factura por el suministro entregado. El detalle del cálculo del monto a facturar se adjuntará a la factura correspondiente.

Se presentará un original y tres copias.

Toda factura incorrectamente presentada con errores será rechazada.

La JDC no será responsable por las demoras que pudieran surgir en los pagos de las facturas originadas por errores en las mismas y rechazos.

De no mediar circunstancias extraordinarias y problemas de facturación como las indicadas arriba, los pagos se realizarán dentro de los 30 días.

Los pagos a proveedores se realizarán a través de transferencia bancaria, en el BROU y a otros Bancos que estén registrados en el RUPE.

- Se pagará el 100% del valor contra recepción del mismo en obra, luego de cumplidas las pruebas a que hubiere lugar, de conformidad con la Supervisora de Obra.

OBRA Y MONTAJE

Al final de cada mes, el adjudicatario deberá de requerir la aprobación de la Supervisora de Obra, del Certificado de avance de obra que corresponda ser facturado.

Luego, y en base a ello, la empresa presentará las facturas:

El detalle de cálculo del monto a facturar y el certificado de avance se adjuntará a la factura correspondiente y a sus respectivas copias.

En cada factura figurará solamente el monto total a facturar más el IVA.; todo otro detalle (planos y cálculos del trabajo realizado, etc.) del cálculo de dicho monto se adjuntará en hoja aparte.

Toda factura incorrectamente presentada, con errores o cuyo certificado de avance de obra no haya sido aprobado previamente por la Sra. Arquitecta de la JDC será rechazada.

La JDC no será responsable por las demoras que pudieran surgir en los pagos de las factura originadas por errores en las mismas y rechazos.

De no mediar circunstancias extraordinarias y problemas de facturación como las indicadas arriba, los pagos se realizarán dentro de los treinta días

No se considerarán las ofertas que no acepten la presente forma de pago.

HORARIO

Régimen de horario a cumplir por la empresa, será acordado con la JDC de común acuerdo.

RETENCIÓN EN LOS PAGOS POR DOCUMENTACION “as built” u otras

La JDC realizará una retención del 2,5% del precio total cotizado y que se abonará al adjudicatario una vez que haya cumplido con la presentación y aceptación por JDC, de la documentación (planos, etc.) en condición “As Built”

Una vez finalizada la obra, presentada y aceptada la documentación técnica requerida, se procederá a abonar el monto retenido.

PLAZOS

Se contemplarán los atrasos debido a razones de “FUERZA MAYOR” o “HECHO FORTUITO”. En caso de ocurrir un acontecimiento el adjudicatario deberá notificar a la Directora de obra de la JDC, pasando carta numerada correspondiente, dentro de las veinticuatro (24) horas hábiles luego de ocurrido el acontecimiento, especificando la causa y el tiempo de su duración en horas de trabajo. Se computará una extensión del plazo de entrega por el tiempo

Plazo de conservación

Hasta la Recepción Definitiva la empresa será responsable de las fallas de obra y equipos que no sean debidos a mal uso, originadas por defectos en la fabricación y construcción o montaje.

En esos casos deberá hacer las reparaciones o sustituciones del caso en su costo y en el menor plazo posible.

RECEPCIÓN

1 – Recepción provisoria: Una vez terminadas las obras, se entregue toda la documentación según obra (planos y demás documentación técnica en condición

“as built”), se recibirán provisoriamente las obras lo cual se hará constar mediante ACTA, anotándose de acuerdo con lo constatado, las observaciones que correspondan. Estas serán de carácter mínimo, no afectarán el funcionamiento normal, la estética, ni la seguridad una vez terminados los trabajos labrándose ACTA. Recepción definitiva: Luego de que se hubieren levantado todas las observaciones especificadas en el Acta de Recepción Provisoria y toda otra observación que se hubiere realizado durante el transcurso de ese año. La JDC no otorgará la recepción definitiva hasta que el B.P.S. apruebe el formulario de Fin de Obra.

AUMENTOS O DISMINUCIONES DE OBRA

Los aumentos o disminuciones de obra originados por modificación de las obras proyectadas y que hayan sido ordenadas por la Supervisora de Obra se liquidarán de acuerdo con la lista de precios unitarios adjunta a la propuesta.

En caso que ello implique un aumento del plazo de la obra, la correspondiente extensión será acordada entre JDC y el Contratista.

En los casos de no existir precios unitarios aplicables, deberá acordarse previamente:

- a) especificaciones técnicas,
- b) precio,
- c) forma de pago,
- d) plazo de ejecución y su incidencia en el plazo total de la obra.

En casos de aumentos o disminuciones de obra, se debe acordar expresamente si la modificación en la misma afecta o no el plazo de entrega.

En ausencia de este acuerdo expreso, se entenderá que el plazo no se modifica.

- e) Monto imponible de mano de obra

MULTAS Y PENALIDADES

En caso de incumplimiento de los plazos indicados se aplicará al adjudicatario una multa equivalente al diez por ciento del monto total adjudicado por cada día de atraso imputable al contratista.

Para los casos de incumplimientos (siempre que no sean incumplimientos graves que ameriten por sí la rescisión del contrato) en las obligaciones contraídas en el presente como ser:

- Apartamientos del normal desarrollo de los trabajos contraviniendo indicaciones expresas de la supervisión de los mismos y que pudieran ocasionar riesgos de seguridad y/o ambientales
- Faltas comprobadas en la calidad de las construcciones y/o reparaciones realizadas
- Incumplimiento de indicaciones expresas de la Dirección de los trabajos
- No disponer de herramientas y de los elementos necesarios y normales del oficio, aplicable dentro de cada uno de los rubros cotizados, como para realizar la tarea encomendada en forma rápida y segura.
- Incumplimiento de las obligaciones contraídas y especificadas en el presente pliego, incluyendo las obligaciones laborales de la empresa adjudicataria respecto de sus trabajadores (aplicando igual criterio respecto de los subcontratistas si los hubiese).

Se aplicará apercibimiento escrito para la primer falta y en la siguiente se aplicará una multa equivalente al 0,25% del monto total adjudicado por cada falta en que se incurra pudiéndose llegar a la rescisión del contrato ante reiteraciones varias.

LA SUMA DE TODAS LAS MULTAS APLICADAS NO PODRÁ SUPERAR EL 30%

DEL MONTO

De alcanzarse el monto máximo de multas aplicables (30 % del monto adjudicado) se considerará motivo suficiente para la rescisión unilateral por parte de JDC de la presente licitación (sin desmedro de otras acciones que pudieran iniciarse contra el adjudicatario por los perjuicios ocurridos).

Ante la aplicación de cualquiera de las multas previstas, no se tendrán en cuenta justificaciones al origen de las mismas que se hagan fuera del plazo de 24 horas de iniciado el evento que genere la excepción.

No se considerarán ofertas que no acepten esta forma de penalidad.

CESIÓN DEL CONTRATO

El Empresario o Contratista no podrá ceder su contrato o su parte sin el consentimiento expreso de la JDC y estará en un todo con lo dispuesto en el Art. 75° del T.O.C.A.F

RESCISIÓN DEL CONTRATO Y SUSPENSIÓN DE OBRA

La rescisión podrá ser declarada unilateralmente por la JDC en los siguientes casos y en orden a los procedimientos detallados a continuación:

- Por abandono de la obra durante diez o más días calendario, sin justificación.
- Por atrasos injustificados en la recepción que generen multas acumuladas del 15% del monto total adjudicado.
- Por cambios en los representantes del Contratista sin la aprobación del Supervisor de Obra.
- Por cambios en los subcontratistas sin la debida aprobación por la JDC.

Vencidos los plazos establecidos, la JDC podrá rescindir unilateralmente y administrativamente el contrato (sin derecho a reclamo por la parte incumplidora) y ejercer la potestad de efectivizar la multa, además de los daños y perjuicios que pudieron irrogarse.

Suspensión de Obra:

La JDC se reserva el derecho de suspender la ejecución de los trabajos del Adjudicatario, de cualquiera de los ítems en forma parcial o total y en cualquier momento, si resultare perjudicada por atraso en el cumplimiento de los plazos, se comprobare la realización defectuosa de las obras y/o si los trabajos se ejecutaran de forma insegura (con riesgos no controlados de lesiones a las personas y/o instalaciones).

Las decisiones al respecto no significarán alteración alguna en el cómputo de los plazos de entrega ni en otras responsabilidades del Contratista.

ADJUDICACIÓN

Para la adjudicación de las ofertas se tendrán en cuenta los siguientes factores y puntajes:

- a) Precio comparativo – 70
- b) Plazo de entrega – 30

Para cada factor se le asignará el máximo puntaje a la oferta que presente el menor precio comparativo y el menor plazo de entrega; y a las restantes se les asignará un valor en forma proporcional.

MEJORA DE OFERTA/NEGOCIACIÓN

En caso de ofertas similares en calificación o precio y de acuerdo con lo establecido en el Art. 66° del T.O.C.A.F., la JDC se reserva el derecho de utilizar el instituto de mejora de oferta.

Asimismo, ante iguales circunstancias a las mencionadas en el párrafo anterior, la JDC podrá entablar negociaciones con los respectivos oferentes a fin de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

En el caso de que el precio de la o las ofertas presentadas sea considerados manifiestamente inconvenientes, la JDC se reserva la facultad de solicitar directamente mejoras en las condiciones técnicas, de precio, plazo o calidad.

Se valorará antecedentes de servicios realizados por las empresas en el edificio actual de la JDC.

CONSERVACIÓN DE TRABAJOS

Durante el período de garantía (1 año), la empresa está obligada a reparar a su costo todos los desperfectos e irregularidades que se produzcan por vicios de construcción, y que no se desprendan del mal uso o de efectos climáticos anormales o canalización de los mismos.

DISPOSICIONES INTERNAS Y LEGALES - REGLAMENTACIONES INTERNAS

El personal del Contratista deberá cumplir estrictamente las disposiciones internas en lo referente a la disciplina exigida a su personal. Si por falta de cumplimiento de estas obligaciones se ocasionare algún perjuicio a la JDC se hará responsable del mismo al Contratista.

El contratista es responsable del conocimiento y cumplimiento de las normas de seguridad por parte de todo su personal y sub-contratistas, debiéndose ajustar a las Disposiciones legales vigentes, así como a las siguientes Normas:

CONFIGURACIÓN DE MORA

Se configura la mora de pleno derecho, cuando, una vez adjudicada la obra o estando en curso, se constatará la no concurrencia de la empresa a la misma, o el abandono de ésta por un lapso mayor a 5 días calendario, sin que hubiere mediado comunicación escrita previa a la JDC, justificando tal circunstancia y hubiere aceptación de ésta en tal sentido.

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO – R.U.P.E. Se recuerda a los señores oferentes que para participar en este procedimiento deberán encontrarse inscriptos en el REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO (R.U.P.E.).

INCOMPATIBILIDAD

La empresa adjudicataria no podrá presentar personal que reviste en los cuadros administrativos del Organismo ni menores de edad.